



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

### CERTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN

D. FRANCISCO JAVIER MOLDES GONZALEZ, Secretario del Ayuntamiento de la Villa de Bornos (Cádiz), **CERTIFICA:**

Que con fecha 02 de marzo de 2.017, la Alcaldía ha dictado el Decreto cuyo texto se inserta a continuación.

Núm. 288/2017.

La Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, establece en su artículo 6 la obligación de remitir información sobre los planes presupuestarios a medio plazo, a su vez recogidos en el artículo 29 de la Ley Orgánica 2/2012, en los que se enmarcará la elaboración de los presupuestos de las Entidades Locales y a través de los cuales se garantizará una programación presupuestaria coherente con los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública y de conformidad con la regla del gasto.

Es por ese motivo que se presenta para su aprobación los marcos presupuestarios para el periodo 2018-2020 del Ayuntamiento de Bornos, conocido el informe de Intervención de fecha 02 de marzo de 2017.

Esta Alcaldía, a tenor de lo dispuesto en los artículos 21.1 f) de la Ley de 7/1985, el artículo 168.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, el R.D. 500/1990 y las Bases de Ejecución del Presupuesto, HA RESUELTO:

**PRIMERO:** Aprobar los planes presupuestarios a medio plazo para el periodo 2018-2020 con la siguiente previsión económica del Plan Presupuestario a Medio Plazo:

**1. Entidades que se han considerado integran la Corporación Local (AA.PP.) en los ejercicios que contempla el Marco.**

*Los datos son exclusivamente del Ayuntamiento, pues no se posee ninguna sociedad ni patronato municipal..*

**2. Datos Económicos consolidados. Ingresos (en euros).**

*Se efectúa la siguiente previsión de ingresos:*

	2017	2018	2019	2020	Supuestos en los que se basan las proyecciones
	DRN	Previsiones	Previsiones	Previsiones	
capitulo 1	1.850.000,00	1.700.000,00	1.700.000,00	1.700.000,00	Se establece sobre posibles previsiones.
capitulo 2	48.500,00	48.500,00	48.500,00	48.500,00	Se mantiene la previsión.
capitulo 3	512.657,80	570.250,00	570.250,00	570.250,00	Se establece sobre posibles previsiones.
capitulo 4	2.277.399,24	2.650.500,00	2.650.500,00	2.650.500,00	Se mantiene la previsión.
capitulo 5	43.225,90	45.000,00	45.000,00	45.000,00	Se mantiene la previsión.
	<b>4.731.782,94</b>	<b>5.013.750,00</b>	<b>5.013.750,00</b>	<b>5.013.750,00</b>	
capitulo 6	0,00	0,00	0,00	0,00	
capitulo 7	190.000,00	100.000,00	100.000,00	100.000,00	Se establece en 2017 sobre conocidas. Para los siguientes ejercicios sobre previsiones.
	<b>190.000,00</b>	<b>100.000,00</b>	<b>100.000,00</b>	<b>100.000,00</b>	En 2016 se dota sobre su dotación prevista. Para los siguientes ejercicios se desconoce.
capitulo 8	18.000,00	50.000,00	50.000,00	50.000,00	Se mantiene sobre dotaciones presupuestarias.
capitulo 9	0,00	0,00	0,00	0,00	Sobre previsiones.
	<b>18.000,00</b>	<b>50.000,00</b>	<b>50.000,00</b>	<b>50.000,00</b>	
	<b>4.939.782,94</b>	<b>5.163.750,00</b>	<b>5.163.750,00</b>	<b>5.163.750,00</b>	



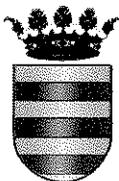
## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Con el detalle siguiente de los ingresos corrientes:

	DRN 2017	Previsiones 2018	Previsiones 2019	Previsiones 2020	Supuestos en los que se basan las proyecciones
IBI	1.243.800,00	1.246.800,00	1.246.800,00	1.246.800,00	Se ha tomado como base la regularización catastral que se ha realizado en 2016. No conociéndose aún datos definitivos.
IAE	50.200,00	50.200,00	50.200,00	50.200,00	Se mantiene la previsión.
IVTM	340.000,00	340.000,00	340.000,00	340.000,00	Se mantiene la previsión
IIVTNU	40.000,00	40.000,00	40.000,00	40.000,00	Se mantiene la previsión
ICIO	46.000,00	45.000,00	45.000,00	45.000,00	Se disminuye un poco, por minoración obras.
	<b>1.720.000,00</b>	<b>1.722.000,00</b>	<b>1.722.000,00</b>	<b>1.722.000,00</b>	

### 3. Datos Económicos consolidados. Gastos (en euros).

	2017	2018	2019	2020	Supuestos en los que se basan las proyecciones
	ORN	Previsiones	Previsiones	Previsiones	
capítulo 1	2.827.360,41	3.200.000,00	3.200.000,00	3.185.900,00	Se incrementa el 1% las retribuciones de 2016 y se prevé cubrir las plazas de intervención y secretaria. Para los siguientes ejercicios se mantiene la dotación presupuestaria..
capítulo 2	768.121,86	990.000,00	990.000,00	990.000,00	Los gastos se incrementan debido a la subida de varias aplicaciones presupuestarias, manteniéndose la previsión para los siguientes ejercicios.
capítulo 3	46.176,00	48.000,00	43.000,00	40.000,00	Se siguen los criterios de los cuadros de amortización de los préstamos en vigor.
capítulo 4	158.185,29	210.000,00	210.000,00	210.000,00	Respecto a 2017 se siguen los criterios de porcentajes de gastos de años anteriores. Para los siguientes ejercicios se mantienen sobre su dotación.
capítulo 5	0,00	0,00	0,00	0,00	No se ha dotado, ni se habilita el capítulo 5.
	<b>3.799.843,56</b>	<b>4.448.000,00</b>	<b>4.443.000,00</b>	<b>4.425.900,00</b>	
capítulo 6	495.839,02	150.000,00	150.000,00	150.000,00	Se ha tenido en cuenta una estimación de ejecución de obras de las que se conoce seguro su ejecución, a partir del 2018 se estima una cuantía.
capítulo 7	18.938,62	0,00	0,00	0,00	En 2017 se dota sobre su dotación prevista. Para los siguientes ejercicios se desconoce.
	<b>514.777,64</b>	<b>150.000,00</b>	<b>150.000,00</b>	<b>150.000,00</b>	
capítulo 8	18.000,00	50.000,00	50.000,00	50.000,00	Se estima sobre su dotación presupuestaria.
capítulo 9	193.235,01	423.638,68	358.440,18	283.891,85	Se dota sobre los cuadros de amortización de los préstamos.
	<b>211.235,01</b>	<b>473.638,68</b>	<b>408.440,18</b>	<b>333.891,85</b>	
	<b>4.525.856,21</b>	<b>5.071.638,68</b>	<b>5.001.440,18</b>	<b>4.909.791,85</b>	



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

### 4. Consolidado de todas las Entidades. Saldo y otras magnitudes

magnitudes	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Supuestos en los que se basan las proyecciones
	(en euros)	(en euros)	(en euros)	(en euros)	
Saldo operaciones corrientes	931.939,38	565.750,00	570.750,00	587.850,00	
Saldo operaciones de capital	-324.777,64	-50.000,00	-50.000,00	-50.000,00	
Saldo operaciones no financieras	607.161,74	515.750,00	520.750,00	537.850,00	
Saldo operaciones financieras	-193.235,01	-423.638,68	-358.440,18	-283.891,85	
<b>Saldo operaciones no financieras</b>	<b>607.161,74</b>	<b>515.750,00</b>	<b>520.750,00</b>	<b>537.850,00</b>	
(+/-) Ajustes para el cálculo de cap. o neces. Financ. SEC95	-237.357,09	-235.000,00	-235.000,00	-235.000,00	Ajustes - liquidación por DR no recaudados (año 2015, último ejercicio liquidado), que son más que los + de los DR recaudados de ejercicios cerrados.
Capacidad o necesidad de financiación	369.804,65	280.750,00	285.750,00	302.850,00	
Deuda viva a 31/12	2.276.323,30	1.852.684,62	1.494.244,44	1.210.352,59	
A corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	No se estima
A largo plazo	2.276.323,30	1.852.684,62	1.494.244,44	1.210.352,59	
Ratio Deuda viva/Ingresos corrientes	0,48	0,37	0,30	0,24	

### 5. Pasivos contingentes

No se han previsto. "

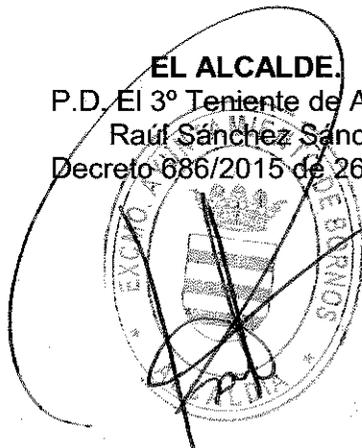
**SEGUNDO:** Remitir la información al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en virtud de lo dispuesto en el artículo 6 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre.

**TERCERO:** Dar cuenta al Pleno en la siguiente sesión que se celebre.

Bornos, a 02 de marzo de 2.017.

**EL ALCALDE.**

P.D. El 3º Teniente de Alcalde.  
Raúl Sánchez Sánchez.  
Decreto 686/2015 de 26 de junio



**EL SECRETARIO**

